

SERVICIO CÁNTABRO DE SALUD

Resolución de adjudicación del contrato para el servicio de vigilancia y seguridad, en el Hospital Universitario Marqués de Valdecilla.

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Servicio Cántabro de Salud, Hospital Universitario «Marqués de Valdecilla».
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Suministros.
 - c) Número de expediente: HV 2006/0/0028.

2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo de contrato: Suministros.
 - b) Descripción del objeto: Servicio de vigilancia y seguridad.
 - c) Número de lotes: 1.
 - d) Fecha de publicación en el BOC: 26 de julio de 2006.
 - e) Fecha de publicación en el BOE: 19 de julio de 2006.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación:

Importe total: 2.377.602,84 euros (dos millones trescientos setenta y siete mil seiscientos dos con ochenta y cuatro).

5. Adjudicación:
 - a) Fecha: 16 de noviembre de 2006, puede consultarse en la dirección de internet -> <http://www.humv.es>.
 - b) Adjudicatarios:

«Securitas Seguridad España, S. A.», 2.370.838,00.

Santander, 16 de noviembre de 2006.—El director gerente del Servicio Cántabro de Salud, PD (Resolución de 9 de julio de 2002, BOC número 137, de 17 de julio), el director gerente del Hospital Universitario «Marqués de Valdecilla», Francisco Cárcelos Guardia.
06/15649

SERVICIO CÁNTABRO DE SALUD

Anuncio de concurso, procedimiento abierto, para el suministro de guantes en el Hospital Universitario Marqués de Valdecilla.

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Servicio Cántabro de Salud, Hospital Universitario «Marqués de Valdecilla».
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Compras y Suministros.
 - c) Número de expediente: HV 2007/0/0005.

2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo de contrato: Suministros.
 - b) Descripción del objeto: Guantes.
 - c) Número de unidades a entregar: Ver pliego de condiciones.
 - d) Lotes y número: Sí, 10.
 - e) Lugar de entrega: Hospital Universitario «Marqués de Valdecilla».
 - f) Plazo de entrega: Según necesidades del Hospital.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación:

Importe total: 211.746,00 euros (doscientos once mil setecientos cuarenta y seis euros).

5. Garantía provisional: No.

6. Obtención de documentación e información:
 - a) Entidad: Hospital Universitario «Marqués de Valdecilla». Servicio de Compras y Suministros (Pabellón 21).
 - b) Domicilio: Avenida de Valdecilla, sin número.
 - c) Localidad: 39008 Santander, Cantabria (España).
 - d) Teléfono/fax: 942 203 590 / 942 203 426.
 - e) Página web: <http://www.humv.es>.
 - f) Fecha límite de obtención de documentos e información: 12 de enero de 2007.

7. Requisitos específicos del contratista:

Solvencia económica y financiera, y solvencia técnica y profesional: Según se especifica en el pliego de condiciones.

Clasificación, en su caso:

8. Presentación de las ofertas:
 - a) Fecha límite de presentación: 12 de enero de 2007.
 - b) Documentación a presentar: Ver pliego de condiciones.
 - c) Lugar de presentación:
 - 1.- Entidad: Hospital Universitario «Marqués de Valdecilla», Registro General. (Pabellón 21).
 - 2.- Domicilio: Avenida de Valdecilla, sin número.
 - 3.- Localidad: 39008 Santander, Cantabria (España).

9. Apertura de ofertas:
 - a) Entidad: Hospital Universitario «Marqués de Valdecilla». Servicio de Compras y Suministros (Pabellón 21).
 - b) Domicilio: Avenida de Valdecilla, sin número.
 - c) Localidad: 39008 Santander, Cantabria (España).
 - d) Fecha y hora: 31 de enero de 2007, a las diez horas.
 - e) Lugar: Sala de prensa del pabellón 21 del Hospital Universitario «Marqués de Valdecilla».

10. Gastos de anuncios: El importe de este anuncio será por cuenta del adjudicatario.

Santander, 21 de noviembre de 2006.—El director gerente del Servicio Cántabro de Salud, PD (Resolución de 9 de julio de 2002, BOC número 137, de 17 de julio), el director gerente del Hospital Universitario «Marqués de Valdecilla», Francisco Cárcelos Guardia.
06/15650

SERVICIO CÁNTABRO DE SALUD

Corrección de error al anuncio publicado en el BOC número 228, de 28 de noviembre de 2006, de resolución de adjudicación del contrato para material de Endoscopia y Laparoscopia en el Hospital Comarcal de Sierrallana.

Apreciado error en el titular de dicho anuncio, se procede a su corrección.

—Donde dice: «SERVICIO CÁNTABRO DE EMPLEO».

—Debe decir: «SERVICIO CÁNTABRO DE SALUD».

Santander, 29 de noviembre de 2006.—La jefa de Sección de Boletín y Artes Gráficas, Amparo López Ortiz.
06/15936

AYUNTAMIENTO DE GURIEZO

Resolución de adjudicación del contrato de asistencia técnica para la redacción del Plan General de Ordenación Urbana de Guriezo (Cantabria).

Adjudicación de contrato de obras.

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Ayuntamiento de Guriezo.
 - b) Comisión de Gobierno.

2. Objeto del contrato.
 - a) Contrato de Asistencia.
 - b) Asistencia Técnica para la Redacción del Plan General de Ordenación Urbana de Guriezo(Cantabria).
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Urgente.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación: 102.000,00 euros.
5. Adjudicación.
 - a) Fecha: 17 de noviembre de 2006.
 - b) Contratista: «ARNAIZ CONSULTORES, S. L.».
 - c) Nacionalidad : Española.
 - d) Importe de adjudicación: 95.000,00 euros (I.V.A incluido).

Guriezo, 23 de noviembre de 2006.–El alcalde (ilegible).
06/15878

AYUNTAMIENTO DE RIBAMONTÁN AL MAR

Anuncio de concurso para servicio de limpieza del Colegio de Latas, Centro Infantil y Guardería en Somo.

Objeto. La prestación del servicio de limpieza del Colegio de Latas, Centro Infantil y Guardería del pueblo de Somo.

Duración del contrato. Dos años, prorrogables hasta cuatro.

Presentación de proposiciones. En la Secretaría del Ayuntamiento de Ribamontán al Mar, de 9 a 13 horas, durante el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el B.O.C. En la Secretaría estará de manifiesto el expediente completo, que podrá ser examinado durante el plazo de presentación de proposiciones.

Apertura de plicas. En el Salón de Actos de la Casa Consistorial, a las trece horas del día siguiente hábil a aquel en que finalice el plazo de presentación de plicas.

Ribamontán al Mar, 21 de noviembre de 2006.–El alcalde (firma ilegible).
06/15753

4. ECONOMÍA Y HACIENDA

4.1 ACTUACIONES EN MATERIA PRESUPUESTARIA

AYUNTAMIENTO DE TUDANCA

Aprobación inicial y exposición pública del expediente de modificación de crédito número 5/06.

Aprobado por el Pleno de la Corporación el expediente de modificación de créditos número cinco, dentro del presupuesto general de 2006, estará de manifiesto en la Secretaría de esta Entidad por espacio de quince días hábiles, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 169, en relación con el 177.2 del RDL 2/2004, Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales, durante cuyo plazo se podrán formular respecto del mismo las reclamaciones y observaciones que se estimen pertinentes.

Tudanca, 13 de noviembre de 2006.–El alcalde, Manuel Grande Martínez.

06/15969

4.2 ACTUACIONES EN MATERIA FISCAL

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y URBANISMO

Secretaría General

Notificación de incoación de expediente sancionador sobre Protección de la Seguridad Ciudadana número 180/06.

No habiéndose podido notificar al interesado a través del Servicio de Correos el acuerdo de iniciación del expediente sancionador que se cita, se hace público el presente anuncio en cumplimiento de lo establecido en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Número de expediente: 180/06 - Nombre y apellidos: Don Ignacio Díez de Toledo Domínguez - Domicilio: C/ Dávila Park, nº 212 B – 2º C – 39006 Santander.

“Vista la denuncia formalizada por agentes del Puesto de la Guardia Civil de Santander a las 7 horas del día 9 de julio de 2006, en la que se hace constar que en la playa de Canallave, sita en Lienres-Piélagos, se había organizado un espectáculo público, montando una caja de mezclas de música y utilizando un generador de corriente, congregando a unas cincuenta personas aproximadamente y careciendo de la preceptiva autorización, siendo responsables del espectáculo DON GUILLERMO ÁNGULO GUTIÉRREZ y DON IGNACIO DÍEZ DE TOLEDO DOMÍNGUEZ, y teniendo en cuenta que los hechos denunciados podrían ser constitutivos de una infracción a lo dispuesto en el artº. 62 del Reglamento General de Policía de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas, aprobado por Real Decreto 2816/1982, de 27 de agosto, y considerando:

Primero.- Que la infracción imputada se tipifica como grave en el artículo 23.e) de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero de Protección de la Seguridad Ciudadana.

Segundo.- Que, de acuerdo con lo prevenido en el artículo 28.1 a) y d) de la precitada Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, la infracción cometida puede ser sancionada con multa de entre 300,51 euros a 30.850,61 euros.

Tercero.- Que, conforme establece el artículo 2 del Decreto 60/1996, de 28 de junio, la Secretaría General de la Consejería de Presidencia, Ordenación del Territorio y Urbanismo es competente para resolver el presente procedimiento.

Por todo ello, y en mérito a los antecedentes y fundamentos expuestos, esta Secretaría General de la Consejería de Presidencia, Ordenación del Territorio y Urbanismo, en uso de las atribuciones conferidas en el artículo 2 del citado Decreto 60/1996, de 28 de junio, y con arreglo a lo dispuesto en los artículos 11 y 13 del Real Decreto 1398/1993, de 4 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento del Procedimiento para el ejercicio de la potestad sancionadora

ACUERDA

1º.- Incoar procedimiento sancionador a DON GUILLERMO ÁNGULO GUTIÉRREZ y DON IGNACIO DÍEZ DE TOLEDO DOMÍNGUEZ, como presuntos responsables de una infracción a lo dispuesto en el artº. 62 del Reglamento General de Policía de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas, tipificada como grave en el artículo 23.e) de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, de Protección de la Seguridad Ciudadana, pudiendo el interesado aportar cuantas alegaciones, documentos o informaciones estimen convenientes y, en su caso, proponer prueba concretando los medios de que pretendan valerse en el plazo de quince días hábiles a contar desde el siguiente a la notificación del presente Acuerdo, así como examinar el expediente y obtener copia de los documentos obrantes en el mismo en la Sección de Juego y Espectáculos, ubicada en C/ Peña Herbosa, nº 29 de Santander, dentro del